

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21606 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña María Ruiz Bernal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 591/2013, a instancia de Francisco Ángel Botello Pino y Catalina Paredes Moreno, se sigue expediente de dominio de reanudación del tracto e y se ha dictado Auto n.º 138/2016, de fecha 23/05/2016, rectificado por auto de 09/11/2016 en relación a la finca 5710 inscrita en el Registro de la Propiedad de Montcada i Reixac a favor de Ceferina González Torrecillas, en el tomo 290, libro 123, folio 71, alta de inscripción 1ª.

Contra el Auto n.º 138/2016, de 23/05/2016, se puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, no cabiendo recurso alguno contra el auto de 09/11/2016.

Se hace constar que no inserta el contenido íntegro de la referida resolución con el objeto, por un lado, de salvaguardar el principio de calidad de los datos regulado en el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y de otro, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 f) de la citada Ley en lo referente al procedimiento de disociación de datos, no debe incluirse en los actos de comunicación ningún dato personal que no resulte estrictamente necesario para alcanzar su fin. Asimismo, el presente edicto se sujeta a las condiciones de publicación establecidas por la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Por el presente se notifica los indicados autos a los ignorados herederos y/o herencia yacente de Lorezo Martínez González y de Felipe Martínez González, y a Ceferina Martínez González, Francisco Aguilar Martínez, José Aguilar Martínez, Ana María Martínez Martínez, José Martínez Martínez, Pedro Martínez Martínez, todos ellos como herederos de Ceferina González Torresillas, y asimismo se notifica a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción.

Cerdanyola del Vallès, 9 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170024421-1